

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
Proyecto Red de Protección Social co - ejecutado por el INEC a través del Proyecto “*Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES*” para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

Septiembre 2025

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de julio de 2019, se suscribió el Contrato de Préstamo BIRF 8946-EC, entre la República del Ecuador y el Banco de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para el financiamiento del “Proyecto Red de Protección Social” ejecutado parcialmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.

Con fecha 15 de diciembre del 2020 el Presidente Constitucional de la República suscribe el Decreto Ejecutivo Nro. 1211, mediante el cual establece en su Artículo 1.- *“Aprobar la implementación de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición” cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente y cuya asignación presupuestaria se garantiza con la aplicación de la metodología de “Presupuesto por Resultados”; estableciéndose adicionalmente, en el calendario estadístico, la obligatoriedad de medición de la tasa de desnutrición crónica infantil mediante una operación estadística por muestreo y de forma anual misma que será ejecutada por la entidad responsable de Estadística y Censos a nivel nacional”.*

El 18 de abril de 2023, el Estado ecuatoriano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento suscribieron el Acuerdo de Préstamo BIRF 9388-EC, por un monto de US\$200.000.000 orientados al financiamiento del Proyecto Red de Protección Social. En este se incluye al Ministerio de Salud Pública como ejecutor del Proyecto y se enfatiza en actividades orientadas al cumplimiento de la política pública de reducción de la desnutrición crónica infantil. Cuya fecha de cierre es el 28 de noviembre de 2025.

El 23 de febrero de 2024, mediante oficio Nro. MEF-SFPAR-2024-0241-O suscrito por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, del Ministerio de Economía y Finanzas, dirigido al Econ. Boris Weber, Representante del Banco Mundial en Ecuador, se remitió suscrita la Primera Enmienda al Contrato de Préstamo No. 9388-EC. La Inclusión del Bono 1000 Días dentro de los programas seleccionados, en el cálculo del indicador DLI 23.

El 21 de agosto de 2024, el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, del Ministerio de Economía y Finanzas y el Director del Banco Mundial de los países de Bolivia, Chile Ecuador and Perú, suscribieron la Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo No. 9388-EC, dentro del cual se modificó lo siguiente: *“(…) Reasignar una parte de los recursos del DLI 21 (\$24.996.669,93 de los \$46.700.000,00, quedando un total de \$21.703.330,07) del MSP correspondiente a la categoría de gasto (9) de la siguiente manera: i) incremento de \$1.500.000 millones para asistencia técnica correspondiente a la categoría de gasto (10), pasando a un total de \$1.800.000,00; ii) asignar \$3.877.702,34 millones al financiamiento de la tercera ronda de la ENDI que corresponde a la categoría de gasto (7); iii) asignar \$20.912.659,01 al componente de transferencias monetarias para reconocimiento del Bono 1000 días correspondiente a la categoría de gasto grupo (11).”.*

Mediante oficio No. SNP-SNP-SGP-2024-0439-O de 09 de noviembre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación emite el *“Dictamen de actualización de prioridad del proyecto “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES” con CUP 102800000.0000.384446 – MIES”*, en el mismo se establece que el período de vigencia del proyecto es 2019 – 2025.

Mediante oficio No. MIES-DISIES-2024-0046-O de 10 de diciembre de 2024, el Gerente del Proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social para usuarios del MIES”, señala: *“En el marco del Proyecto “Red de Protección Social”, financiado por los Contratos de Préstamo BIRF-8946-EC y BIRF-9388-EC; suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, del cual es parte ejecutora el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES- a través del proyecto “Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social para usuarios del MIES”, me permito indicar que mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-MIES-2024-0035-A de 09 de diciembre de 2024 suscrito por la Mgs. Zaida Elizabeth Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social se emitió el “Manual Operativo del Proyecto Red de Protección Social” de septiembre de 2024”.*

El 26 de febrero de 2025 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MIES y el INEC, el cual tiene como objeto *“(…) establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Instituto Nacional de Estadística y Censos con el fin de financiar el levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”.*

La cláusula cuarta del citado instrumento señala *“(…) La inversión que se deberá considerar para la ejecución del presente convenio es de \$4'380.788,14 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100) con fondos de los contratos de Préstamo BIRF 8946-EC (\$ 503.085,80) y BIRF 9388-EC (\$ 3.877.702,34), constantes en la Certificación Presupuestaria Nro. 323 y Comprobante de Avaluos a Contratos No. 15, ambos de 12 de febrero de 2025, por un valor de USD 4'380.788,14 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), documentación que habilita la firma del convenio de cooperación interinstitucional y la transferencia de recursos desde el MIES al INEC con el fin de cumplir las obligaciones de las partes (...).”.*

El 17 de marzo de 2025, con oficio No. SNP-SGP-SPN-2025-0185-OF la Secretaría Nacional de Planificación emite el criterio favorable para el incremento al techo presupuestario del INEC por 4,3 millones de dólares para el financiamiento de la ENDI.

Mediante oficio No. INEC-CGTPE-DIES-2025-0018-O de 26 de marzo de 2025 la Directora de Estadísticas Sociodemográficas solicita al Gerente del Proyecto en el MIES “(...) la aprobación del Plan Anual Operativo – POA y el Plan Anual de la Política Pública - PAPP planteado por el INEC para la ejecución de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil durante el ejercicio fiscal 2025.”.

El 27 de marzo de 2025, a través de oficio No. MIES-DISIES-2025-0014-O el Gerente del Proyecto en el MIES señala, “(...) se informa que se llevó a cabo la validación y aprobación del POA y PAPP enviados por el INEC, por un monto total de USD 4.380.788,14.”.

Con fecha 01 de abril de 2025, mediante memorando No. INEC-INEC-2025-0283-M, la Directora Ejecutiva señala “(...) se procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI" 2025, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.”.

Mediante el Oficio Nro. MIES-DISIES-2025-0029-O de 21 de mayo de 2025, la señorita Gerente de Proyecto 3 del MIES, menciona “(...) Finalmente, me permito destacar que la Gerencia del proyecto "Diseño e Implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a Usuarios del MIES"- DISIES aprobó la reforma al POA y PAPP enviada por la entidad co-ejecutora. Esta aprobación se basa en la información técnica y financiera presentada por el INEC y en cumplimiento con la normativa legal aplicable y el convenio específico suscrito entre INEC y MIES cuyo objeto es: es establecer los términos de la cooperación específica interinstitucional para la transferencia presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Instituto Nacional de Estadística y Censos con el fin de financiar el levantamiento de Información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (...).”

Mediante oficio Nro. MIES-DISIES-2025-0031-O de 27 de mayo de 2025 la Gerente de Proyecto en el MIES menciona lo siguiente: “(...) me permito detallar los procesos que se encuentran en estado "Autorizado" por parte del Banco Mundial y la captura de pantalla del sistema STEP del Banco Mundial.”.

De acuerdo al extracto del Plan se cita:

C2-MIES-INEC-144/ Adquisición de suministros de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

Categoría de adquisiciones: Bienes

Método de adquisiciones: Abierta Nacional

Tipo de Documento de Adquisición: Solicitud de Cotización.

Estatus: Autorizado

El 20 de agosto de 2025, mediante correo electrónico, se solicita a los Responsables de Almacén General del INEC, planta central y zonal, la emisión de la Validación de Suministros y Materiales de la institución, correspondiente a los suministros de oficina y papelería para el despliegue de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI.

- Mediante certificado de validación de 18 de agosto del 2025 el Guardalmacén de Planta Central, certifica el stock de los materiales y suministros de oficina existentes, en donde menciona “En calidad de GUARDALMACÉN de Planta Central del INEC, informo que una vez revisado el stock de inventarios de la institución con corte a la fecha; NO SE CUENTA con los siguientes suministros de papelería:”(…).
- Mediante certificado de validación de 19 de agosto del 2025 la Guardalmacén de la Coordinación Zonal 8 - Litoral, certifica el stock de los materiales y suministros de oficina existentes dicha en la Coordinación, en donde mencionan “En referencia a la solicitud realizada para el proyecto Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil – ENDI, por la Certificación que en Almacén Zonal se cuente con los suministros necesarios que a continuación se detallan: (...).”
- Mediante certificado de validación de 19 de agosto del 2025 la Guardalmacén de la Coordinación Zonal 6 – Sur, certifica el stock de los materiales y suministros de oficina existentes dicha en la Coordinación, en donde mencionan “se emite el Certificado de Existencia de Inventarios en stock de Almacén Zonal según los inventarios de la Coordinación Zonal 6-INEC conforme el siguiente detalle: (...).”
- Mediante certificado de validación de 27 de agosto del 2025 la Guardalmacén de la Coordinación Zonal 3 - Centro, certifica el stock de los materiales y suministros de oficina existentes en donde menciona “Conforme lo solicitado y una vez verificado los bienes en existencias de la Coordinación Zonal 3, CERTIFICO que se dispone de lo siguiente: (...).”

Mediante el memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0770-M del 01 de septiembre de 2025, se realiza la socialización de la Programación Anual de la Planificación al 31 de agosto de 2025, en la cual se encuentran los valores programados con corte a la fecha mencionada.

2. BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 226.-Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)”.

Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

NORMATIVA DEL BANCO MUNDIAL:

Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría, julio de 2016, Revisada en noviembre 2017 y agosto 2018. El numeral 1.3, de la Sección I “Introducción”, establece que: *“(...) las reglas y los procedimientos específicos de adquisiciones que se apliquen en la ejecución de un proyecto estarán determinados por las circunstancias de cada caso, los Principios Básicos de Adquisiciones (optimización de la relación calidad-precio, economía, integridad, adecuado al propósito, eficiencia, transparencia y equidad) guían de manera general las decisiones del Banco en el marco de estas Regulaciones de Adquisiciones”. El numeral 2.1 “Aplicabilidad”, de la Sección II “Consideraciones Generales”, establece que: “El Convenio Legal rige la relación jurídica entre el Prestatario y el Banco. Las Regulaciones de Adquisiciones son aplicables a la adquisición de Bienes y la contratación de Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría en las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión, tal como se establece en el Convenio Legal (...)”. El numeral 3.2 “Prestatario” de los “Roles y Responsabilidades”, de la Sección III “Gobernanza”, establece que: “El Prestatario tiene la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de adquisición financiadas por el Banco de conformidad con las presentes Regulaciones”.*

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art.3.- Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales. Las contrataciones previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se aplicarán independientemente de que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el convenio.”

“Art 10.- Uso de herramientas informáticas.- Las entidades contratantes deben aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas para los siguientes procedimientos: (...)

4. Procedimientos Especiales: (...)

e) Procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales:(...)

Para los procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales y procedimientos de contratación en el extranjero se realizará la publicación de la información relevante a través de la herramienta Publicación del Portal COMPRASPÚBLICAS. (...)”

MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO RED DE PROTECCIÓN SOCIAL

“4.10.3.4.2 Subcomponente 2.4.2: Asistencia técnica para apoyar actividades de coordinación, monitoreo y evaluación del Proyecto (INEC)

Este subcomponente financiará la operación estadística denominada “Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil” que permita la generación de indicadores de seguimiento y evaluación de impacto de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición, el INEC como co-ejecutor llevará a cabo las contrataciones necesarias para solventar los gastos operativos de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil ENDI.”

22.8 Proceso de Adquisiciones para el Co Ejecutor INEC, contratación para la ejecución de operación estadística: Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

El INEC, en su rol de Co-ejecutor, con el fin de ejecutar las actividades planteadas en el Componente 2, subcomponente 2.4.2, deberá realizar contrataciones en función de la planificación de la adquisición de bienes, contratación de servicios de no consultoría, contratación de servicios de consultoría y otros costos de operación para la encuesta.

Para la implementación de la operación estadística correspondiente a la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil-ENDI, los costos asociados para su levantamiento corresponden a movilización, papelería, impresión, prendas de identificación, insumos médicos y químicos específicos, equipos técnicos y tecnológicos, entre otros, gastos operativos, para lo cual el INEC contratará proveedores de bienes y servicios bajos los lineamientos establecidos en el presente Manual Operativo.

El INEC podrá contratar personal técnico y administrativo (analistas) financiado por el Banco para el levantamiento y procesamiento de la encuesta, así como para acompañar en la implementación de las actividades a ejecutar, previa la respectiva aprobación al Plan Operativo Anual en el que se consideren estos recursos. Considerando la capacidad técnica operativa, el INEC podrá asignar personal de planta de cada área pertinente para apoyar en la ejecución del Proyecto.

Para el personal contratado bajo modalidad de contrato civil u ocasional, el INEC brindará las facilidades de movilidad y logística, en todo el territorio nacional, incluida la Región Insular.

En consideración al reconocimiento de viáticos al interior, conforme la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo, se reconocerán los valores a todos los funcionarios que realicen actividades de supervisión, revisión, ejecución y otras institucionales relacionadas con el proyecto; para esto se considerará al personal de contrato ocasional financiado con el proyecto.”

“(…) 22.4 Mecanismos de Selección

Como se puede observar, el Banco define como aprobados varios métodos de selección para la adquisición de bienes y la contratación de servicios de no consultoría, los que más se adaptan a la naturaleza del Proyecto son:
(…)

2. *Solicitud de cotizaciones:* *es un método competitivo que se basa en la comparación de cotizaciones de precios de distintas empresas. Este método puede resultar más eficiente que las modalidades más complejas cuando es necesario adquirir cantidades limitadas de Bienes o Servicios de No-Consultoría ya disponibles en el mercado, o productos básicos con especificaciones estándar, o cuando se necesita contratar Obras civiles sencillas y de bajo valor. (…)”*

NORMATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Conforme Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, de 21 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo resuelve: *“(…) Delegar la autorización, expedición y suscripción de actos administrativos, actos de simple administración y documentos oficiales que se requieran para el normal desenvolvimiento de la Gestión Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estadística y Censos, dentro de los Procesos de Contratación en el marco de Cooperación con Organismos Internacional y Multilaterales (…)”.*

3. JUSTIFICACIÓN

Los datos generados por la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) constituyen un insumo estratégico para orientar políticas públicas, programas y proyectos destinados a reducir la desnutrición infantil, problemática que impacta directamente en el desarrollo humano y social del país. La ejecución de la encuesta requiere de una planificación integral que abarque no solo los aspectos técnicos de levantamiento de información en campo, sino también los recursos administrativos y logísticos necesarios para garantizar la continuidad de las actividades dentro de los plazos establecidos.

En este marco, la adquisición de suministros de oficina y papelería se configura como un requerimiento esencial y prioritario, puesto que son bienes indispensables para la gestión documental, la organización de archivos, la preparación de informes, la elaboración de instrumentos de control y la coordinación administrativa en las distintas fases del operativo. Su disponibilidad oportuna asegura que las actividades planificadas se desarrollen de manera ordenada y sistemática, evitando retrasos que puedan comprometer el cumplimiento del cronograma.

Es importante señalar que el operativo total de la tercera ronda de la ENDI se desarrollará hasta agosto de 2026, con una cobertura nacional urbano-rural que comprende una muestra de 23.016 viviendas, focalizadas en hogares con niños menores de cinco años. El periodo de recolección se extenderá durante un año, lo que implica la participación continua de equipos en campo, personal administrativo y de análisis de datos. En este contexto, los suministros de oficina y papelería adquieren un carácter transversal, pues no solo permiten el trabajo operativo de los encuestadores y supervisores, sino también el soporte administrativo y técnico que asegura la consolidación, validación y análisis de la información recolectada.

Estos bienes son de carácter fungible, lo que exige una dotación continua y planificada tanto para el personal en campo como para el administrativo. Se prevé una distribución equitativa para las 279 personas que conforman el proyecto (personal civil como ocasional), con entregas diferenciadas para las coordinaciones zonales y para la planta central. En esta última se mantendrá además un stock de respaldo, con el fin de atender eventualidades o requerimientos extraordinarios sin interrumpir las actividades.

De manera complementaria, se ha considerado el stock existente en las bodegas de cada zonal para evitar sobrecompra y asegurar que la adquisición corresponda estrictamente a las necesidades reales del operativo. Asimismo, se contemplan ciertos rubros de uso compartido o de aplicación puntual, lo cual permite una gestión más racional y eficiente de los recursos.

La experiencia acumulada en operativos estadísticos de alcance nacional demuestra que la provisión adecuada de suministros logísticos impacta directamente en la efectividad de los procesos, la optimización del uso del presupuesto público y la trazabilidad documental, aspectos indispensables para garantizar transparencia en el manejo de los recursos.

En caso de no realizarse la adquisición de los suministros de oficina y papelería, se generarían riesgos operativos y administrativos que afectarían directamente el normal desarrollo de la encuesta. Entre ellos se destacan: retrasos en la elaboración y distribución de instrumentos de control para encuestadores y supervisores, limitaciones en la gestión documental y en la consolidación de información, así como la imposibilidad de contar con bienes básicos para la preparación de reportes técnicos y administrativos. Esta situación podría provocar afectaciones en el cumplimiento del cronograma del operativo, comprometer la cobertura de la muestra prevista (23.016 viviendas) y poner en riesgo la calidad y trazabilidad de la información levantada, lo cual disminuiría la confiabilidad de los resultados y, en consecuencia, limitaría su utilidad para la toma de decisiones de política pública en materia de desnutrición infantil.

En consecuencia, la adquisición de suministros de oficina y papelería no constituye un gasto accesorio, sino una inversión estratégica que fortalece la capacidad operativa de los equipos, incrementa la productividad del talento humano y asegura el cumplimiento de los objetivos de la ENDI, aportando resultados confiables que orienten las decisiones de política pública en beneficio de la niñez y del desarrollo del país.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL													
SUMINISTROS DE OFICINA			CANTIDAD PLANIFICADA					CANTIDAD EN STOCK					CANTIDAD REAL A ADQUIRIR (K)=E-J
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Stock INEC CZ3 (A)	Stock INEC CZ6 (B)	Stock INEC CZ8 (C)	Planta Central (D)	CANTIDAD TOTAL PLANIFICADA A ADQUIRIR (E)=A+B+C+D	Stock INEC CZ3 (F)	Stock INEC CZ6 (G)	Stock INEC CZ8 (H)	Planta Central (I)	CANTIDAD TOTAL EN STOCK (J)=F+G+H+I	
1	BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
2	BLOCK EJECUTIVO 50 HOJAS	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	9	0	9	701
3	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	Unidad	20	20	20	40	100	0	10	0	0	10	90
4	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
5	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA MEDIA	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	69	0	69	641
6	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA MEDIA	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	123	0	123	587
7	ESTILETES GRANDE	Unidad	20	20	20	20	80	0	0	0	0	0	80
8	MARCADORES PARA PIZARRÓN PUNTA MEDIA VARIOS COLORES	Unidad	20	20	20	40	100	0	0	34	0	34	66
9	MINAS 0.5 MM HB POR 12 MINAS	Unidad	71	71	71	N/A	213	0	0	0	N/A	0	213
10	MINAS 0.7 MM HB POR 12 MINAS	Unidad	142	142	142	284	710	0	N/A	22	0	22	688
11	PORTAMINAS METALICO 0,5	Unidad	71	71	71	N/A	213	0	0	0	N/A	0	213
12	RESALTADORES VARIOS COLORES	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
13	SACAGRAPAS	Unidad	5	5	5	10	25	0	N/A	1	0	1	24
14	TIJERA GRANDE DE 8 PULG	Unidad	10	10	10	20	50	0	0	0	0	0	50
15	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	Unidad	71	71	71	100	313	0	56	0	240	296	17
16	TARJETAS BLANCAS PARA CREDENCIALES	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
17	CORDÓN PARA CREDENCIAL	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
18	LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES	Unidad	71	71	71	100	313	0	0	2	0	2	311
19	PORTA CREDENCIALES DE PLÁSTICO RÍGIDO	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
20	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	Unidad	71	71	71	100	313	0	0	13	0	13	300

21	CD REGRABABLES CON CAJA CD-RW	Unidad	150	150	150	350	800	0	0	0	0	0	800
22	MARCADOR PARA CD PUNTA FINA	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	388	388	322
23	CUADERNO 100 HOJAS A CUADROS COCIDOS, PASTA DURA	Unidad	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
24	CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M TRANSPARENTE	Unidad	20	20	20	40	100	0	0	0	0	0	100
25	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA BLANCO	Unidad	10	10	10	20	50	0	0	0	0	0	50
26	REGLA METALICA DE ALUMINIO 30 CM	Unidad	20	20	20	40	100	0	0	0	0	0	100
SUMINISTROS DE PAPELERIA													
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	Stock INEC CZ3 (A)	Stock INEC CZ6 (B)	Stock INEC CZ8 (C)	Planta Central (D)	CANTIDAD TOTAL PLANIFICADA A ADQUIRIR (E)= A+B+C+D	Stock INEC CZ3 (F)	Stock INEC CZ6 (G)	Stock INEC CZ8 (H)	Planta Central (I)	CANTIDAD TOTAL EN STOCK (J)=F+G+H+I	CANTIDAD REAL A ADQUIRIR (K)=E-J
27	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G	Resma	142	142	142	284	710	0	0	0	0	0	710
28	RESMA DE PAPEL BOND A3 DE 75 G	Resma	20	20	20	40	100	0	0	22	0	22	78
29	ROLLOS DE 75 GR- 91 CM X 100 MTS. LINEALES	Unidad	2	2	2	5	11	0	0	0	0	0	11

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de suministros de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.

4.1. Objetivo General

Adquirir suministros de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de la encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.

4.2. Objetivos Específicos

Proveer de suministros de oficina y papelería al personal del INEC para la implementación de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil" - ENDI, con la finalidad desarrollar la operación estadística a nivel nacional.

5. ALCANCE

La adquisición de suministros de oficina para la ENDI Ronda 3 comprende la provisión de materiales indispensables para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y logísticas del proyecto a nivel nacional, incluyendo insumos de papelería, archivo, organización y apoyo a capacitaciones. Este alcance garantiza la disponibilidad oportuna de recursos para el personal operativo y administrativo involucrado, asegurando la continuidad y calidad de los procesos de levantamiento, supervisión y análisis de información de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes requeridos deben prestarse bajo las siguientes condiciones específicas para los suministros de oficina y papelería son:

SUMINISTROS DE OFICINA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDAD EN BODEGA
1	BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ	ANCHO	Desde 2 cm	710
		COLOR	Blanco	
		CONSISTENCIA	Suave	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 5 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Goma de borrar	
		UNIDAD	1 unidad	
2	BLOCK EJECUTIVO 50 HOJAS	ACABADO	Encolado	701
		COLOR	Varios colores	
		CONTRAPASTA	Cartulina (gramaje desde 150 g/m2)	
		FABRICANTE	Fabricante	
		GRAMAJE DE LA HOJA	Desde 56 g/m2	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL CUBIERTA	Cartulina (gramaje 135 g/m2)	
		MATERIAL INTERIOR	Papel Bond	
		RAYADO	Cuadros / Líneas	
		TAMAÑO	A4	
		UNIDAD	1 unidad	
3	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)	CARACTERIZACIÓN QUÍMICA	No Mancha, No es grasosa	90
		FABRICANTE	Fabricante	

		MARCA	Marca	
		MATERIAL CUBIERTA	Plástico	
		MATERIAL INTERIOR	Cera no tóxica	
		PESO	Desde 50 g	
		UNIDAD	1 unidad	
4	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA	COLOR DE LA TINTA	Azul	710
		COLOR DEL CUERPO	Varios colores	
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	Mayor o igual a 0,85 mm y menor a 1,05 mm	
		DIÁMETRO DEL CUERPO	Desde 5,8 mm	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 14 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL CUERPO	Plástico	
		MATERIAL DE LA PUNTA	Metálica	
		MATERIALES	Libre de metales pesados	
		PRESENTACIÓN	1 unidad	
		TIPO DE TAPA	Anti asfixia	
		TIPO DE TINTA	Líquida	
5	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA MEDIA	COLOR DE LA TINTA	Negro	641
		COLOR DEL CUERPO	Varios colores	
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	Mayor o igual a 0,85 mm y menor a 1,05 mm	
		DIÁMETRO DEL CUERPO	Desde 5,8 mm	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 14 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL CUERPO	Plástico	
		MATERIAL DE LA PUNTA	Metálica	
		MATERIALES	Libre de metales pesados	
		PRESENTACIÓN	1 unidad	
		TIPO DE TAPA	Anti asfixia	
		TIPO DE TINTA	Líquida	
6	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA MEDIA	COLOR DE LA TINTA	Roja	587
		COLOR DEL CUERPO	Varios colores	
		DIÁMETRO DE LA PUNTA	Mayor o igual a 0,85 mm y menor a 1,05 mm	
		DIÁMETRO DEL CUERPO	Desde 5,8 mm	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 14 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL DE LA PUNTA	Metálica	
		MATERIAL DEL CUERPO	Plástico	
		MATERIALES	Libre de metales pesados	
		PRESENTACIÓN	1 unidad	

		TIPO DE TAPA	Anti asfixia	
		TIPO DE TINTA	Líquida	
7	ESTILETES GRANDE	ANCHO DE LA CUCHILLA	Desde 18 mm	80
		COLOR	Varios colores	
		FABRICANTE	Fabricante	
		FORMA DE LA LÁMINA	Trapezoidal	
		LÁMINA DE LA CUCHILLA	En ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión	
		LARGO	Desde 12 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL CUBIERTA	Plástico	
		MATERIAL INTERIOR	Metal	
		MODELO	Estilete grueso	
		UNIDAD	1 unidad	
		8	MARCADORES PARA PIZARRÓN PUNTA MEDIA VARIOS COLORES	
MATERIAL	Plástico			
PESO	15 G			
9	MINAS 0.5 MM HB POR 12 MINAS	PRESENTACIÓN	Estuche de minas 0,5mm HB para lapicero con 12 unidades	213
10	MINAS 0.7 MM HB POR 12 MINAS	PRESENTACIÓN	Estuche de minas 0,7mm HB para lapicero con 12 unidades	688
11	PORTAMINAS METALICO 0,5	PRESENTACIÓN	Portaminas 0.5mm, metalico	213
12	RESALTADORES VARIOS COLORES	ANCHO	Desde 8 mm	710
		COLOR	Varios colores	
		DISEÑO	Punta biselada	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 10 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL CUERPO Y TAPA	Plástico	
		MATERIAL FELPA	Poliéster	
		TAPA	Plástico	
		UNIDAD	1 unidad	
13	SACAGRAPAS	COLOR	Varios colores	24
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 5,5 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Plástico y metal	
		MATERIAL MANGO	Plástico de Alta Densidad	
		TIPO MANGO	Anatómico	
		UNIDAD	1 unidad	
14	TIJERA GRANDE DE 8 PULG	COLOR	Varios colores	50
		FABRICANTE	Fabricante	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL HOJAS	Acero Inoxidable	
		MATERIAL MANGO	Polipropileno	

		TAMAÑO	8 pulgadas	
		UNIDAD	1 unidad	
15	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	COLOR DEL CUERPO	Varios colores	17
		CONTENIDO NETO	Desde 7 ml	
		ENVASE	Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 10 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL ENVASE	Plástico	
		MATERIAL TINTA	Tinta correctora color blanco	
		TAPA	Tapa con clip de cierre perfecto	
		TIPO DE PUNTA	Provista de una bolilla mezcladora	
		UNIDAD	1 unidad	
16	TARJETAS BLANCAS PARA CREDENCIALES	PRESENTACIÓN	Plástica PVC, compatible PARA impresora EVOLIS modelo PRIMACY-EXPERT. Tamaño: 85 mm x 55 mm	710
17	CORDÓN PARA CREDENCIAL	PRESENTACIÓN	Color azul oscuro o azul, tamaño del cordón: de 1 cm a 1,5 cm de ancho por 90 cm de largo. Con mosquetón o broche sujeta ID.	710
18	LAPIZ 2B SIN GOMA CAJA DE 12 UNIDADES	FABRICANTE	Fabricante	311
		FORMA DEL CUERPO	Redondo/ Hexagonal o Triangular	
		LARGO	Desde 16 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Resina, madera y grafito	
		MINA	Tipo 2B	
		UNIDAD	1 caja de 12 Unidades	
19	PORTA CREDENCIALES DE PLÁSTICO RÍGIDO	PRESENTACIÓN	Porta credencial Vertical Acrílico rígido, color transparente	710
20	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	COLOR	Varios colores	300
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 4,2 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Plástico Polietileno	
		PRESENTACIÓN	Tipo transparente para que no oculte la información de la superficie a la que se le adhiere.	
		UNIDAD	1 unidad	
21	CD REGRABABLES CON CAJA CD-RW	CAPACIDAD DE AUDIO	Desde 80 minutos	800
		CAPACIDAD DE DATOS	Desde 700 MB	
		DIÁMETRO	Desde 12 cm	
		FABRICANTE	Fabricante	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Policarbonato	
		UNIDAD	1 unidad incluye Caja de cartulina o plástico	
22	MARCADOR PARA CD PUNTA FINA	COLOR	Varios colores	322

		DIÁMETRO DE LA PUNTA	0,5 mm	
		FABRICANTE	Fabricante	
		LARGO	Desde 13 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Plástico	
		MODELO	Marcador permanente punta fina para CD	
		UNIDAD	1 unidad	
23	CUADERNO 100 HOJAS A CUADROS COCIDOS, PASTA DURA	PRESENTACIÓN	Cuaderno de 100 hojas a cuadros, cocido pasta dura.	710
24	CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 150 M TRANSPARENTE	PRESENTACIÓN	Cinta de embalaje transparente 48 mm x 150 m, transparente.	100
25	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO.15 CON TAPA BLANCO	PRESENTACIÓN	Archivador de cartón no.15 con tapa blanco	50
26	REGLA METALICA DE ALUMINIO 30 CM	ANCHO	Desde 3 cm	100
		COLOR	Plata	
		FABRICANTE	Fabricante	
		GRADUACIÓN	Milimetrado	
		LARGO	30 cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Aluminio anodizado	
		UNIDAD	1 unidad	
PAPELERÍA				
27	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G	BLANCURA	De 87 % a 100 % de blancura	710
		COLOR	Blanco	
		FABRICANTE	Fabricante	
		GRAMAJE	75 g/m ²	
		HUMEDAD	Desde 3,7 %	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Papel	
		MODELO	Papel Bond 75 g	
		OPACIDAD DEL PAPEL	Desde \geq a 70 %	
		PESO	Desde 2,20 kg	
		TAMAÑO	A4	
		UNIDAD	Resmilla de 500 hojas	
28	RESMA DE PAPEL BOND A3 DE 75 G	ANCHO	29,7 cm	78
		BLANCURA	De 87 % a 100 % de blancura	
		COLOR	Blanco	
		FABRICANTE	Fabricante	
		GRAMAJE	75 g/m ²	
		HUMEDAD	Desde 3,7 %	
		LARGO	42cm	
		MARCA	Marca	
		MATERIAL	Papel	
		OPACIDAD DEL PAPEL	Desde \geq a 70 %	
		PESO	Desde 4 kg	

		UNIDAD	Resmilla de 500 hojas	
29	ROLLOS DE 75 GR- 91 CM X 100 MTS. LINEALES	PRESENTACIÓN	Rollos de 75 gr- 91 cm x 100 metros. Lineales	11

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los suministros de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, fase de encuesta, deberán ser entregados en su totalidad por la Contratista en un plazo de 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en las oficinas del INEC Planta Central, área de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea No. 15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

8. FORMA DE PAGO

Para la Adquisición de suministros de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, realizará el pago contra entrega el 100% (cien por ciento) de los suministros conforme el plazo de entrega señalado en el punto “PLAZO de EJECUCIÓN” del presente documento, para lo cual se requiere los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Garantía Técnica (duración mínima de 12 meses, vigente a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva).
- Ingreso a bodega
- Copia del RUC.
- Certificado Bancario.
- Informe de conformidad emitido por el Administrador del Contrato.
- Acta de entrega recepción definitiva suscrita por el administrador de Contrato y el Contratista.

9. TIPO DE PRESUPUESTO

Inversión

10. CONDICIONES DE LA ENTREGA

Los suministros de oficina y papelería para el desarrollo de las actividades de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, deberán ser entregados en su totalidad por el/la Contratista en un plazo de 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en las oficinas del INEC Planta Central, área de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea No. 15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

El pago se realizará contra entrega el 100% (cien por ciento), del valor total del contrato contra entrega de los bienes.

El contratista deberá incluir en el precio: los costos, fletes, impuestos, seguros o cualquier otro valor atribuible al cumplimiento del contrato.

Se presentará al momento de la entrega de los bienes, una garantía técnica contra defectos de fabricación con una vigencia de un año contado desde la fecha de la firma del acta entrega recepción correspondiente, que asegure la calidad de los materiales entregados.

En caso de detectar por parte del Contratante, que se ha incumplido con lo solicitado, se procederá a la devolución de los inventarios que no estén acorde con lo solicitado en este documento, para la reposición de los mismos en un tiempo no mayor de 5 días laborables desde la notificación por parte del Administrador del Contrato.

11. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán entregarse en las oficinas del INEC Planta Central – gestión de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

12. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD

No aplica.

13. FIRMAS

ELABORADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vladimir Tipán C. I.: 1713401097	Responsable de la Gestión Estadística Permanente de Hogares	
REVISADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Vladimir Tipán C. I.: 1713401097	Responsable de la Gestión Estadística Permanente de Hogares	
APROBADO POR:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roxana Villalva C. I.: 0919414680	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	

